



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 465-2019-CU-R-UNAS**

Tingo María, 9 de octubre de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 336/2019-FCEA, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; registro 3183 Secretaría General;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Acuerdo N° 014-2019-DIR.EPE-UNAS, de la Dirección de la Escuela de Profesional de Economía, que solicita la autorización para la administración de examen de subsanación para concluir estudios a la estudiante LESLI YULEYSI MUÑOZ MENDOZA, del curso de Expresión Artística;

Que, tal como lo establece el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda autorizar excepcionalmente la toma de examen de subsanación de un último curso para culminar la carrera, a la estudiante de la Escuela Profesional de Economía LESLI YULEYSI MUÑOZ MENDOZA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad; y; estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 9 de octubre de 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Autorizar excepcionalmente, la toma de examen de subsanación de último curso para concluir sus estudios, a la estudiante:

LESLI YULEYSI MUÑOZ MENDOZA - Economía  
Curso: L0104 Expresión Artística.  
Docente: César E. Atalaya Horna.

Regístrese y comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL